

PAUTAS DE PREVENCIÓN

- Ayudarles a identificar las señales de alarma.
- Enseñarles a discriminar entre diversas conductas (etiquetadas como buenas, malas, ...).
- Educación afectivo-sexual.
- Favorecer la autodeterminación y el conocimiento de sus derechos y obligaciones.
- Potenciar su derecho a rechazar contactos no deseados.
- Fomentar el aprendizaje de habilidades adecuadas para decir No ante situaciones y/o conductas que no son de su agrado o que reconoce como no adecuadas.
- Diferenciar las partes del cuerpo privadas de la públicas.
- Fomentar la búsqueda de ayuda en los adultos de confianza. Enseñarles a pedir ayuda.
- Evitar el compromiso de guardar secretos. Enseñándoles a diferenciar qué secretos puede guardar y cuáles no.
- Enseñarles a expresar sus propios sentimientos y emociones de un modo aceptable a los demás.
- Favorecer la asertividad, es decir, la capacidad de expresar los intereses de uno a pesar de que entren en conflicto con los de la otra persona.
- Si al llegar a la mayoría de edad se considerara que la persona con DI no posee la capacidad para conducirse en la vida por sí misma, es conveniente incapacitarla a fin de protegerla, tanto en el ámbito económico como en el personal.



La mejor prevención es la educación.

PAUTAS DE DETECCIÓN

- Atender a las verbalizaciones espontáneas que pueda realizar la persona.
- Considerar la posibilidad de que la persona sea víctima de un abuso (no descartarlo de antemano).
- Estar atentos a los cambios que manifiesta la persona que se pueden derivar de una situación de abuso. Identificando conductas que no evidenciaba anteriormente, o notando cambios en el comportamiento, hábitos o formas de relacionarse con los demás.
- Conocer e identificar los indicadores de los diferentes tipos de abuso (en el anexo 2 de la Guía Abuso y Discapacidad Intelectual elaborada por la Fundación Pardo-Valcarce podéis encontrar una tabla de indicadores y posibles consecuencias)

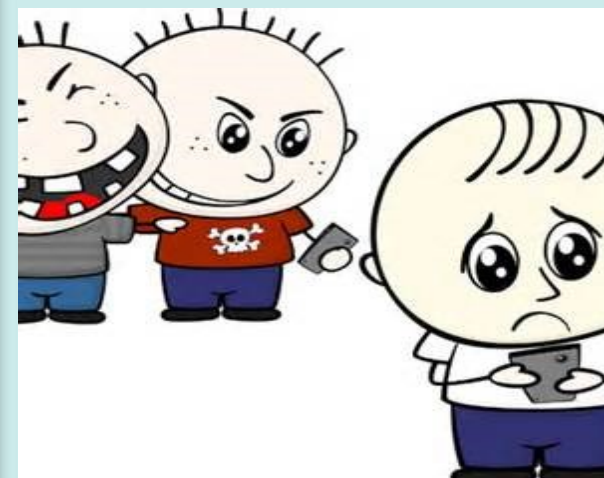
www.pardo-valcarce.com



La formación específica para personas con DI, que incluiría educación afectivo-sexual, asertividad, comunicación, técnicas para decir no, para pedir ayuda, quiénes pueden ser los agresores, etc. Conviene que se complemente con un trabajo en autodeterminación y en el conocimiento de sus derechos o sus obligaciones y los derechos de libertad y elección de los demás.

C/ Río Fresnedoso. 16-18
45007 Toledo
Teléfono: 925 23 22 52 / 925 23 44 85
Fax: 925 23 44 85
Correo: 45005574.cce@du.jccm.es

CÓMO PREVENIR Y/O DETECTAR UNA SITUACIÓN DE ABUSO



ENERO 2017
EQUIPO DE ORIENTACION Y APOYO
C.P.E.E. CIUDAD DE TOLEDO

¿CÓMO PREVENIR Y/O DETECTAR UNA SITUACIÓN DE ABUSO?



¿QUE ENTENDEMOS POR ABUSO?

Entendemos por abuso cualquier intromisión indeseada, provocada intencionadamente, que viola la integridad personal, emocional, financiera, física o sexual de la persona.

Un abuso es siempre una violación de los derechos humanos y civiles de un individuo. Puede aparecer en cualquier tipo de relación entre dos o más personas, dando como resultado daños significativos para la persona que es objeto del abuso.

Puede consistir en:

- Un acto aislado o una serie de actos repetidos en el tiempo.
- Conductas psicológicas, físicas o verbales.
- Un acto negligente por actuación u omisión.
- Una situación en la que se persuade a una persona vulnerable para que forme parte de una transacción sexual o financiera sin que ésta haya dado su consentimiento o no tenga capacidad para consentir.

TIPOS DE ABUSO

Los términos "abuso" o "maltrato" responden a una gran variedad de situaciones, por lo que podemos distinguir diferentes tipologías a partir de la forma característica en la que se manifiesta, aunque lo habitual es que en una relación abusiva se den simultáneamente diferentes tipos de abuso:



- **Abuso o maltrato físico**, golpes, puñetazos, quemaduras, patadas, pellizcos, mal uso de medicamentos, aislamiento o sanciones físicas inapropiadas.
- **Abuso o maltrato psicológico**, discriminación, abuso emocional, amenazas de daño o abandono, privación de contacto, humillación, intimidación, coacción, abuso verbal o privación de redes de apoyo de manera continuada.
- **Abuso o violencia sexual**, violaciones, actos sexuales o exposición a material pornográfico sin consentimiento o sin capacidad de consentir por parte de la víctima.
- **Abuso material o financiero**, robo, fraude, explotación laboral, presiones en la gestión del patrimonio o la apropiación indebida de los bienes de la víctima.
- **Negligencia o actos de omisión**: negación de las necesidades de cuidados físicos, del acceso a los servicios sanitarios, sociales o educativos y la privación de las necesidades básicas de alimentación, sueño o medicación.

ABUSO Y DISCAPACIDAD

-Las personas con discapacidad intelectual (DI) son especialmente vulnerables a sufrir cualquier tipo de abuso. La prevalencia de los diferentes tipos de abuso en las personas con DI en comparación con la población sin DI es significativamente mayor.

-Las personas con DI en muchas ocasiones no saben que están siendo víctimas, carecen de habilidades para poner freno a la situación delictiva o son paralizados por el terror infundido por el autor del delito. En estos casos, dependen de terceras personas, familiares y/o profesionales, para que cese el abuso.

-La red social de las personas con DI sigue siendo significativamente menor que la del resto de las personas.

-La sexualidad de las personas con DI se sigue viviendo con demasiada frecuencia con incomodidad o como un simple "tema" educativo a tratar, y no como un derecho, al mismo tiempo que un factor de protección frente a los abusos sexuales.

-Las formas en las que se manifiestan las consecuencias derivadas de los abusos difieren significativamente con respecto a las personas sin DI por lo que es importante saber detectar cómo cada uno comunica desde sus diferencias.

